

PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE UNA SOLICITUD EN LA CONVOCATORIA DE UNA BOLSA DE PSI DE MARZO DE 2021

ESTOS PASOS SON SÓLO NECESARIOS PARA LOS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA Y NO LO HUBIERAN HECHO EN LA DEJADA SIN EFECTO DE ABRIL DE 2019, O LO HUBIERAN HECHO, PERO QUIEREN CAMBIAR ALGO O SU SOLICITUD NO FUE ADMITIDA ENTONCES.

IMPORTANTE: ES NECESARIO TENER CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA PODER PRESENTAR CORRECTAMENTE LA SOLICITUD EN EL REGISTRO. ADEMÁS, CONVIENE NO APURAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN POR POSIBLES PROBLEMAS QUE PUDIERAN SURGIR AL HACERLO.

Se enumeran los pasos necesarios para formalizar correctamente la solicitud a la bolsa.

- En la plataforma de gestión de convocatorias de plazas de PDI (https://gdpdi.uma.es/) se deben subir todos los méritos que se quieren presentar en la solicitud, así como los documentos que requiera la convocatoria. Para ello, debe estar dado de alta en dicha plataforma
- 2. Este paso sólo deberá hacerse en el caso de que no hubiera participado en la convocatoria de abril de 2019 o lo hubiera hecho, pero no hubiera hecho el pago de las tasas. El pago de los 25€ de las tasas deberá hacerlo en la cuenta nº ES88-2103-0146-95-0030028625 de UNICAJA. Se puede realizar por ventanilla utilizando el modelo del Anexo II de la convocatoria o por transferencia bancaria (indicando en el concepto el nombre, apellidos y el código de la plaza). El justificante de pago habrá que subirlo a la plataforma al correspondiente apartado.
- Generar el documento de solicitud de la bolsa a la que se quiere optar. Para ello, en la plataforma, en el apartado "Plazas ofertadas > Convocatorias abiertas > BOLSAS DE PSI 2021 marzo", habrá que elegirla. En ese momento se deberán seleccionar los méritos que se quieren incluir en la solicitud y los documentos que requiere la convocatoria.
- 4. Entregar en el registro electrónico de la UMA (https://sedeuma.es/web/guest/registro-electronico) la solicitud generada en el punto 3. En la web del servicio de PDI hay disponible una guía de cómo presentar solicitudes en el registro. ES NECESARIO CONTAR CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO. En los apartados Expone y Solicita deberá especificar plaza a la que se presenta (Convocatoria, código..) y elegir como departamento destino la Jefatura del Servicio de Personal Docente e Investigador. En el momento en el que se permite adjuntar documentación anexa (pto. 5 de la "Guía de presentación de solicitudes por el registro electrónico de la UMA") se incluirá el PDF de la solicitud.

Si se tiene problemas con este paso, puede obtener asesoramiento en **soportesede@uma.es** o en alguno de los teléfonos del **Servicio del Registro y Procedimientos Electrónicos** (https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category &id=56&Itemid=165). También se puede desplazar a alguno de los dos registros (El Ejido o Teatinos) con un pendrive que contenga la solicitud para que la presenten por usted.